



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0638/03/24

Oficio N°: SG.LP.08/2024/1604

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de marzo de 2024

EZEQUIEL OROZCO NUÑEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Marzo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Ezequiel Orozco Núñez con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/043 de fecha 11 de Septiembre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-OON-001/15** ubicado en Domicilio Conocido Ejido Yoquivo y su Anexo Zapareachi C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 15.832 Metros cúbicos	1	237	237	14071566	14071566	B
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 126.88 Metros cúbicos	6	229	234	14071567	14071572	B
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 11.07 Metros cúbicos	1	235	235	14071573	14071573	B
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 6.747 Metros cúbicos	1	236	236	14071574	14071574	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B; www.gob.mx/semarnat



1 de 2

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud				
Género:	ENCINO			
Existencia inicial:	15.832	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	21/03/2024

Registro de entradas

[illegible]

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:	
Final:	411.987	METROS CUBICOS	FECHA

[illegible]

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

[illegible]